

TRABAJO FINAL DE MÁSTER

Ciberacoso: propuesta de intervención

Máster oficial universitario en mediación
e intervención familiar

Universidad Jaime I



Autor: Alba Gutiérrez Marco 20051154F

Tutor: Rubén Safont Claret

19 Junio de 2015

ÍNDICE

1. JUSTIFICACIÓN.....	2
2. INTRODUCCIÓN.....	3
2.1. BULLYING.....	3
2.2. CYBERBULLYING.....	4
2.3. DIFERENCIAS ENTRE CIBERACOSO Y BULLYING.....	7
2.4. SOLUCIONES PENALES ANTE EL CIBERACOSO....	8
3. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN ANTE EL CIBERACOSO.....	9
3.1. OBJETIVOS.....	10
3.2. CONTENIDOS.....	10
3.2.1. PARTE INFORMATIVA.....	10
3.2.2. PARTE PRÁCTICA PADRES.....	19
3.2.3. PARTE PRÁCTICA PROFESORES Y UNA PARTE DE LA DE ALUMNOS.....	19
3.2.4. PARTE PRÁCTICA ALUMNOS.....	21
3.3. METODOLOGÍA.....	21
3.4. CRONOGRAMA.....	24
3.5. EVALUACIÓN.....	24
4. DISCUSIÓN.....	25
5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	26
6. ANEXOS.....	29
6.1. Anexo 1: Cuestionario sobre la película “Cobardes”.....	29
6.2. Anexo 2: Cuestionario juego STOP (Diez, 2013).....	29
6.3. Anexo 3: Reflexión juego STOP.....	30
6.4. Anexo 4: Valores morales, el “miedo por amenazas”.....	30
6.5. Anexo 5: Caso real “Amanda Todd”.....	30
6.6. Anexo 6: Evaluación conocimientos ciberacoso.....	31
6.7. Anexo 7: Evaluación de las sesiones.....	31

1. JUSTIFICACIÓN

La elección del cyberbullying como tema central de la intervención que quería desarrollar, viene dada fundamentalmente por el interés que suscita en mi persona el tema del acoso escolar. Sin embargo, en mi opinión, el bullying es un tema que ya se ha trabajado bastante y tiene muchas intervenciones relacionadas, pero por otro lado, analizando mediante estudios el tema del cyberbullying vemos que es un tema muy actual y con pocas intervenciones e investigaciones. Además, este tema es muy importante para los adolescentes y sus familias, ya que es un fenómeno globalizado que despierta diversos problemas muy graves tanto en los adolescentes como en sus familias. Por esta razón es por la que me decido a realizar una intervención centrada en el tema del ciberacoso.

La realización de este trabajo de intervención está justificada por todos los estudios que hemos encontrado y que se muestran a continuación, los cuales muestran la necesidad de la realización de una intervención en el tema del ciberacoso.

En la adolescencia cobran especial protagonismo los conflictos y las situaciones de agresiones que pueden darse en los centros educativos, lo que puede trascender a la vida cotidiana, la salud, educación y desarrollo de los jóvenes. Por lo tanto, estamos ante un tema de máxima actualidad, interés y preocupación para las familias que puedan tener hijos adolescentes (Bartrina, 2014). Además, el cyberbullying, es un tipo de bullying que es actual y contamos con muy pocos datos sobre él, por lo que es desconocido para la mayoría de los padres (Díaz ,2004).

La Comisión Europea, en su Programa “Safe Internet” para el período 2009-2013, considera el Cyberbullying como una amenaza relevante para la infancia y la adolescencia tanto por su alto nivel de prevalencia como por la gravedad de sus consecuencias. Es por esto que los esfuerzos para prevenir, reducir o eliminar el ciberacoso deben ser complementarios por parte del centro educativo, la familia y la sociedad, que deben cooperar para mejorar esta situación. Para ello, son necesarias medidas de tipo educativo y de concienciación sobre el fenómeno, en las que se deberán implicar los centros, los estudiantes y sus familias (Garaigordobil, 2011).

Por tanto, los programas de intervención en contextos educativos, que tienen como finalidad prevenir y reducir el cyberbullying, según Garaigordobil (2011), deben promover una mejora del clima social del aula potenciando el desarrollo de la conducta prosocial, las habilidades sociales y de comunicación, las habilidades de resolución de conflictos, la capacidad de empatía, el control de la ira, el respeto de la diferencia, etc. Además, de forma complementaria, es necesario proponer propuestas didácticas para la familia y la comunidad educativa.

Actualmente, aunque no hay medidas globales, desde el gobierno español se han impulsado diferentes programas, destacando el proyecto “TIC-tac TIC tac”. Además también se han impulsado programas desde los recursos no gubernamentales, destacando el programa “Pantallas amigas” utilizado para dotar de recursos a los jóvenes para el uso saludable de internet (León et al., 2012).

En la misma línea, Avilés (2010; 2013), propone poner el énfasis en la prevención o intervención en la escuela. Afirma que en situaciones de cyberbullying se debe ir más allá de la información y/o la formación sobre situaciones de riesgo, hábitos de uso y buenas prácticas saludables con las nuevas tecnologías o gestión adecuada de respuestas ante situaciones de acoso. Por tanto, lo que él propone consiste en una intervención moral que se basa en concienciar, dar pautas de actuación y gestionar los sentimientos de los implicados en este tipo de acoso. Para ello se tratará de que los alumnos aprendan dilemas morales, para que gestionen sus sentimientos y emociones, además de autorregular sus conductas. Por otro lado, Torrego (2000), propone la mejora del clima escolar incidiendo en las dinámicas relacionales entre el alumnado, la resolución de los conflictos de forma colaborativa o la posibilidad de vías de comunicación entre el alumnado con los adultos cuando haya dificultades en la convivencia grupal. En esto está basada nuestra intervención, en la información por un lado, y en la mejora de la convivencia en el aula y la educación moral por otro lado.

2. INTRODUCCIÓN

2.1. BULLYING

La expresión bullying se introdujo en 1970 por Olweus, considerando la violencia entre iguales como un campo de estudio sistemático. Desde entonces se ha conseguido aumentar la sensibilidad social hacia la violencia escolar, ya que se considera que es uno de los principales males a los que se ven expuestos los adolescentes (Hernández y Solano, 2007).

Según Olweus (1998) el bullying es una conducta persecutoria de violencia física y psíquica de un alumno o grupo de alumnos que atormenta, hostiga y/o molesta a otra persona que se convierte en su víctima de forma repetida y durante un período de tiempo más o menos largo (meses o incluso años). Insultos, intimidaciones, apelativos crueles, bromas pesadas, acusaciones injustas, rechazo, lanzar rumores, robos, amenazas, convertir a alguien en objeto de burlas, ridiculizar y humillar, pegar... son algunas de las formas comportamentales en las que los escolares manifiestan el bullying (Hernández y Solano, 2007).

El bullying está presente en prácticamente la totalidad de los centros escolares, y es por tanto una realidad que está produciendo efectos negativos en el clima escolar, tanto por parte de profesores como del alumnado, lo que supone que para muchos acudir al centro supone una tortura (Hernández y Solano, 2007). Se trata de un fenómeno mundial, ya que por medio de estudios se han registrado casos en todos los países estudiados, aunque los índices de frecuencia varían bastante de unos países a otros, incluso de unas comunidades a otras. (Hernández y Solano, 2007). Algunos se atreven a afirmar que la violencia ha aumentado considerablemente en los últimos años, y que aparece, cada vez, a edades más tempranas (Cerezo, 2001; Ortega, 2000).

2.2. CYBERBULLYING

La violencia entre iguales ha existido desde siempre, pero con el tiempo han ido evolucionando las formas de llevarla a cabo, es por esto que con el surgimiento de las nuevas tecnologías nace un nuevo método de violencia, el cyberbullying.

En un análisis realizado por Belsey (2005) sobre el fenómeno del Ciberbullying señala que se definiría como el uso de algunas Tecnologías de la Información y la Comunicación como el correo electrónico, los mensajes del teléfono móvil, la mensajería instantánea, los sitios personales vejatorios y el comportamiento personal en línea difamatorio, de un individuo o un grupo, que deliberadamente, y de forma repetitiva y hostil, pretende dañar otro.

Por otro lado, Willard (2006) estableció una diferenciación entre los siete tipos de acción que se pueden dar en una la conducta de ciberacoso:

- Provocación incendiaria o “flaming”: intercambio de insultos breves y acalorados en línea mediante el envío de mensajes electrónicos utilizando un lenguaje vulgar y enojado.
- Hostigamiento o “harassment”: envío de imágenes o de vídeos denigrantes, seguimiento mediante software espía, remisión de virus informáticos y humillación utilizando videojuegos. Este tipo de hostigamiento es más unilateral, puesto que va dirigido a una persona.
- Denigración o “denigration”: distribución de información sobre otra persona en un tono despectivo y falso mediante un anuncio en una web, envío de correos electrónicos, de mensajería instantánea o de fotografías de una persona alteradas digitalmente. Se pueden incluir también los cuadernos de opinión en línea.
- Suplantación de la personalidad o “impersonation”: entrada en una cuenta de correo electrónico o en una red social de otra persona para enviar o publicar material comprometedor sobre ella, manipulando y usurpando su identidad.

- Difamación y juego sucio o “outing and trickery”: violación de la intimidad, engañando para que la persona comparta y transmita secretos o información confidencial sobre otra a fin de promover rumores difamatorios.
- Exclusión social o “exclusion”, y ostracismo: supone la privación a la víctima del acceso a chats o a redes sociales. Las personas que han sido marginadas de esta manera pueden sumarse más fácilmente a otros grupos de la red con ánimo de venganza.
- Acoso cibernético o “cyberstalking”: conducta repetida de hostigamiento y/o acoso con envío de mensajes ofensivos, groseros e insultantes y ciberpersecución. Se incluyen las amenazas de daño o intimidación que provocan que la persona tema por su seguridad.

Además, Mendoza (2012) completa esta clasificación anterior con el siguiente tipo de conducta de ciberacoso:

- Paliza feliz. Es una situación en la cual un grupo de jóvenes graban electrónicamente a otros en el momento de hostigar, dar un golpe, o haciendo una travesura a otra persona, y subiendo posteriormente la información a la red.

El acoso cibernético tiene distintas formas de actuación según las tecnologías que utilice, y puede utilizar alguna de las siguientes (Mendoza, 2012; Hernández y Solano, 2007):

- Mensaje instantáneo: supone la comunicación en tiempo real de una persona a otra u otras de una lista de contactos. Ejemplos: Messenger, Skype, WhatsApp, etc. Una forma de agresión mediante este medio puede ser la usurpación de la identidad, que se utiliza para insultar a la gente desprestigiando la imagen de la víctima. Otra forma es engañar a la víctima haciéndose pasar por un amigo o por una persona del sexo contrario, y concertar una cita para llevar a cabo una agresión.
- Correo electrónico: Es uno de los medios de comunicación más utilizados y también se utiliza para el acoso. Este acoso consiste en enviar repetidamente mensajes de correo electrónico que son ofensivos y hostigadores.
- Llamadas mediante el móvil: este tipo de acoso se puede llevar a cabo a través de múltiples llamadas silenciosas, llamadas a horarios inadecuados, lanzado amenazas, insultando, gritando, enviando mensajes aterrizantes, realizando llamadas con alto contenido sexual, o llamando y colgando sucesivamente.

- Mensajes de texto: No es un servicio en tiempo real, son una forma importante de comunicación para envío a través del teléfono móvil. Se utilizan estos mensajes con imágenes, grabaciones de video o mensajes de voz, que pueden dar lugar a diversas formas de agredir. Sin embargo, actualmente no es la forma más utilizada.
- Redes sociales: Para estar incluido en redes sociales se requiere cierta edad, usualmente son gratuitas e invitan a los usuarios a colgar información personal como perfil y fotografías. Permiten identificar las actividades de los usuarios en tiempo real. Las más famosas son Facebook y Twitter.
- Chat: Un lugar donde se permite a grupos de personas conversar y conocerse al compartir información. Comparte característica con la mensajería instantánea, y es que se puede engañar a la víctima haciéndose pasar por un amigo o por una persona del sexo contrario, y concertar una cita para llevar a cabo una agresión.
- Blogs: Son espacios muy dinámicos, muy aceptados por la sociedad actual. Consisten en un espacio virtual con una portada y espacios ligados con información muy diversa.
- Juegos de internet.
- Sexting. Palabra compuesta de sexo y texto, se define como un mensaje de texto con contenido sexual, o una fotografía sexualmente explícita enviada por mensaje de texto.
- Grabación de la violencia: algunos de los grupos que cometen acoso, graban sus intimidaciones y palizas a sus víctimas a través de sus móviles y después lo divulgan por Internet o lo pasan a personas conocidas. Esto supone que ya no sólo disfrutan acosando, sino que además quieren que quede constancia del acto para obtener reconocimiento y respeto de los demás. Por lo tanto, esto significa que no existe el mínimo pudor por las acciones cometidas.
- Desprestigio en la Web: Es una forma que requiere un gran dominio de los ordenadores e internet, ya que es necesario saber colgar la imagen o el vídeo en Internet, además de suplantar una IP de otro ordenador para garantizar el anonimato y la posterior localización del agresor, quedando impune de su conducta.

El proceso de ciberacoso es un proceso complejo (figura 1), que sucede activado por unas determinadas características, tanto del agresor como de la víctima. Estas características en el caso del agresor son: dominio de la situación, exposición a las TIC's, y distancia de las situaciones, que se produce ante la presencia de las TIC's. La presencia de estas características lo que produce es poder y seguridad en el agresor, lo que le empodera para poder realizar la agresión cibernética. En el caso de la víctima, tiene unas características de sumisión, accesibilidad a las TIC's y vulnerabilidad ante las situaciones, lo que produce que el agresor aumente el control sobre la víctima. Este es un proceso de retroalimentación, en el cual se van haciendo cada vez más salientes las características de cada uno de los participantes en el ciberacoso.

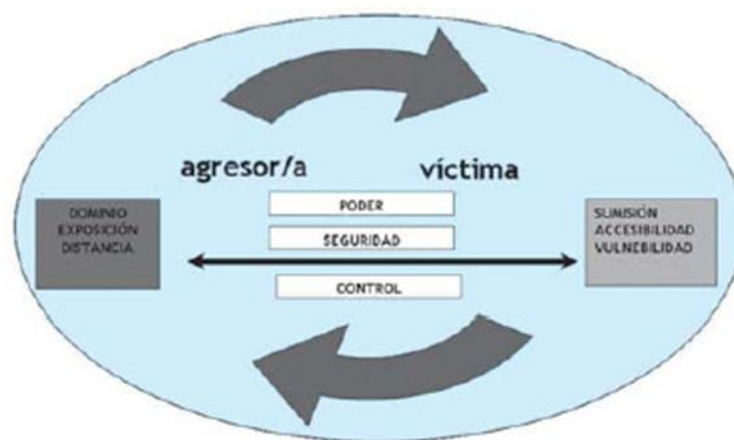


Figura 1: Proceso de Cyberbullying (Avilés, 2013).

2.3. DIFERENCIAS ENTRE CIBERACOSO Y BULLYING

Según Hernández y Solano (2007), el cyberbullying tiene unas características particulares que lo diferencian de otras formas de acoso presencial y directo, que según ellos serían las siguientes:

- Exige el dominio y uso de las TIC's.
- Se trata de una forma de acoso indirecto.
- Es un acto de violencia camuflada, en la que el agresor es un total desconocido, a no ser que haya sido hostigador presencial de la víctima antes o que decida serlo después del Cyberbullying.
- El desconocimiento del agresor magnifica el sentimiento de impotencia.
- Recoge diversos tipos o formas de manifestar el acoso a través de las TIC's.
- Desamparo legal de estas formas de acoso, ya que aunque se puede cerrar la web, inmediatamente puede abrirse otra.

- El acoso invade ámbitos de privacidad y aparente seguridad, como es el hogar familiar, desarrollando el sentimiento de desprotección total.
- El acoso se hace público, se hace conocido a más personas rápidamente.

Si miramos las edades en las que son más comunes estas agresiones, podemos observar como el bullying es más común en niños escolares, sin embargo, el cyberbullying es más frecuente en la adolescencia, a partir de los 12 años en adelante (Mendoza, 2012).

Finalmente, como diferencia fundamental vemos que en el bullying el agresor no tiene por qué tener buenas relaciones con los profesores, sino que tradicionalmente tienen roles conflictivos (Olweus, 1998), sin embargo, en el ciberacoso el agresor suele tener buenas relaciones con los profesores (León et al., 2012), además de éxito escolar (Avilés, 2010).

2.4. SOLUCIONES PENALES ANTE EL CIBERACOSO

El ciberacoso implica ciertas situaciones de riesgo para la víctima, algunas bastante graves, por este motivo esta conducta es considerada un delito, lo que hace que la justicia penal juvenil deba intervenir. En las intervenciones con este tipo de menores, son los equipos técnicos de la jurisdicción de menores quienes llevan a cabo la reeducación, interviniendo con los adolescentes agresores, así como con sus víctimas, de acuerdo con el marco de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores (en adelante LO 5/2000) (Bartrina, 2014).

La LO 5/2000 incluye medidas educativas que combinan las sanciones con la reeducación, permitiendo además ajustar las intervenciones a cada caso concreto. Esta ley incluye a los menores desde los 14 a los 18 años. Las intervenciones en este ámbito penal, van dirigidas a la educación y concienciación social, además de hacer responsables a la familia y la escuela del menor (Bartrina, 2014).

En los casos de ciberacoso se opta por evitar el proceso judicial, excepto que se trate de casos graves. Como alternativa al proceso judicial se apuesta por la voluntariedad, el diálogo, la negociación y la solución del problema con la participación de los implicados en el conflicto, ya que así se consigue una mayor implicación por parte del agresor, consiguiendo su comprensión del problema causado a la víctima y reconociendo su responsabilidad. De esta forma se conseguirá que el agresor adopte una posición activa hacia el compromiso, ofreciéndose a reparar el daño ocasionado a la víctima (Bartrina, 2014). Teniendo en cuenta lo anterior, la mediación es una buena alternativa.

Sin embargo, existe un límite en el cual no se podría realizar la mediación, el cual se situaría en aquellas situaciones en las que se da un desequilibrio de poder entre víctima y agresor, además de que se ha producido una exposición reiterada al maltrato en el tiempo. Además, hay que diferenciar y tener en cuenta si la agresión se da por la manifestación de un conflicto, caso en el que podría utilizarse la mediación, o si por el contrario la agresión es debida a un problema de crueldad del agresor. Este límite es impuesto para evitar exponer a la víctima a un nuevo proceso de victimización (Bartrina, 2014).

3. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN ANTE EL CIBERACOSO

La realización de este trabajo de intervención está justificada por todos los estudios que hemos encontrado, los cuales muestran la necesidad de la realización de una intervención en el tema del ciberacoso, ya que es un tema actual y desconocido por la mayoría de los padres, además de tener pocos datos al respecto (Díaz, 2004). Además este es un tema de interés y preocupación para las familias, sobre todo las que tienen hijos en edad adolescente, ya que es en esta edad en la que cobran especial protagonismo los conflictos y las situaciones de agresiones que pueden darse en los centros educativos, lo que puede trascender a la vida cotidiana, la salud, educación y desarrollo de los jóvenes (Bartrina, 2014).

Se da por supuesto que la educación que los alumnos reciben en los centros escolares es un buen medio para que no se produzca violencia ni agresión de ningún tipo, pero no es el único. (Hernández y Solano, 2007). Es por esto, que teniendo en cuenta todo lo visto anteriormente, podemos concluir que es necesaria una intervención de tipo educativo y de concienciación sobre el ciberacoso. Además, esta intervención deberá implicar a los padres, los estudiantes y a los centros para que la intervención sea efectiva (Garaigordobil, 2011). En esto consistirá la propuesta de intervención ante el ciberacoso que vamos a diseñar. En este caso, vamos a realizar una intervención centrándonos en la prevención en un centro escolar, la cual irá dirigida a los alumnos, padres y profesores de las clases de 1º de la E.S.O. del I.E.S. Pascual Carrión de Sax (Alicante).

La finalidad de esta intervención, es por tanto, conseguir una prevención eficaz para reducir el número de afectados por el ciberacoso. Esto se intentará por medio de una intervención en la que priorizamos la sensibilización y la educación moral de los adolescentes, para prevenir que se creen agresores, o para que si se presencia una agresión se actúe y no se ignore como viene pasando actualmente.

Es por esto que los beneficios que esperamos conseguir derivados de la intervención, son sobre todo, disminuir el número de casos de ciberacoso que puedan estar produciéndose en el centro. Además, esperamos que el conocimiento que les proporcionamos ayude a que no se produzcan nuevos casos de acoso por parte de los alumnos. Por último, esperamos que el conocimiento que se les proporciona a padres y profesores, sirva para que sepan tratar las dificultades que puedan aparecer con los adolescentes relacionadas con el tema del ciberacoso.

3.1. OBJETIVOS

- Que padres, profesores y alumnos aprendan que existe un fenómeno que se llama ciberacoso, y que sepan identificarlo.
- Que padres, profesores y alumnos aprendan a buscar en una serie de recursos disponibles por si les surgen dudas o necesitan ayuda para algún caso concreto de cyberbullying.
- Que los padres aprendan información sobre la utilización de las TIC's por parte de sus hijos.
- Que los alumnos aprendan valores morales para saber enfrentarse a las situaciones de ciberacoso.
- Sensibilizar a los alumnos a las experiencias de ciberacoso, para que si le ocurre a alguien entre ellos puedan ayudarse o protegerse.
- Crear un buen ambiente en el aula, ayudando a los profesores a aprender dinámicas para mejorar las relaciones en el grupo de alumnos.

3.2. CONTENIDOS.

3.2.1. PARTE INFORMATIVA.

En esta primera parte informativa ponemos la información que vamos a dar tanto a los alumnos como a los padres y a los profesores, todos por separado. Una vez en la sesión correspondiente se verá que información es la más interesante para cada parte, pero aquí la ponemos en conjunto.

1. Qué es.

El ciberacoso es un tipo de acoso entre iguales, que implica el uso de las nuevas tecnologías para realizar una conducta deliberada, repetida y hostil por parte de un individuo o de un grupo, con la intención de dañar al otro (Belsey, 2005). Que además se caracteriza también por el anonimato, la instantaneidad, la publicidad, los medios utilizados y la accesibilidad (Bartrina, 2014).

En el caso del agresor sus sentimientos son en algunas ocasiones de felicidad y satisfecho por sus hechos, pero en otras ocasiones sienten arrepentimiento (Mendoza, 2012).

En el agresor, el proceso de cyberbullying produce un efecto desinhibidor (Mason, 2005), que se ve favorecido por la sensación de distancia a la víctima y el supuesto anonimato. Estar detrás de una pantalla produce que no se produzca el juicio inmediato, por lo que se produce la despreocupación por lo que uno hace y los demás puedan pensar. Esta desinhibición produce emociones de riesgo para el desarrollo de la personalidad, sobre todo si se trata de la infancia y la adolescencia (Avilés, 2013). Según Avilés (2013), estas emociones de riesgo que se producen en el ciberacoso son (figura 2):

- Ausencia de feedback: esto supone que no se recibe la consecuencia o la reacción que ha producido en la víctima la agresión, lo que produce una distancia emocional. Esto, a la vez produce que no se den los elementos necesarios para la autocorrección y autorregulación de la conducta.
- Falta de empatía: este fenómeno se da como consecuencia de no poder observar las reacciones emocionales de la víctima, lo que puede producir la agresión sin provocar sentimientos de culpa, arrepentimiento o malestar emocional. Además, esto produce la desvinculación de las consecuencias de sus actos, lo que puede hacerle creer que en el mundo virtual no hay consecuencias a sus conductas.
- Relajación y bienestar ante la agresión: puesto que no hay una consecuencia directa de las agresiones, puede producirse una sensación placentera tras realizar el ciberacoso. Este bienestar puede hacer que se interiorice esta forma de proceder para conseguir sus objetivos, además de tratar a las personas como inferiores o rechazables.
- Resistencia a la frustración: el no tener feedback además de obtener lo que se quiere cuando uno lo quiere perjudica la frustración del agresor, ya que evita que se produzcan los mecanismos de canalización de la ira y puede generar más agresión cuando no se consigue aquello que se quiere.
- Riesgo de despersonalización y cosificación: este proceso es debido a la distancia emocional y a la falta de feedback (Suler, 2004), y supone ver a los demás como objetos a quienes manipular y poder atacar.
- Confusión realidad-fantasia: este fenómeno implica mezclar lo fantástico con lo real debido a la permanencia prolongada en las dinámicas virtuales.
- Distorsión cognitiva: este fenómeno supone que el agresor produce una percepción falsa de la realidad (de él mismo y de los demás) debido a la invisibilidad y la presencia cibernética (no física) en las interacciones.

- Normalización de la agresión: la falta de consecuencias de las acciones negativas (Ybarra y Mitchell, 2004) puede ayudar a percibir y a hacer entender la conducta agresiva como adecuada y, por tanto, idónea para la obtención de objetivos (Tattum, 1989).

Las víctimas del ciberacoso pueden tener determinados síntomas asociados a este acoso. Estos síntomas pueden ser los siguientes: depresión, baja autoestima, sensación de indefensión, ansiedad social, trastorno de concentración, ideas suicidas, etc. Las más graves sin duda son las ideas suicidas, ya que en algún caso se pueden llevar a cabo (Mendoza, 2012). Cognitivamente, la víctima se muestra confusa y desorientada respecto a lo que sucede a su alrededor y respecto a las decisiones que debe tomar para solucionar el conflicto que le ha surgido con la situación de agresión, es por ello que se produce en la víctima cierta parálisis para actuar al respecto (Avilés, 2013).

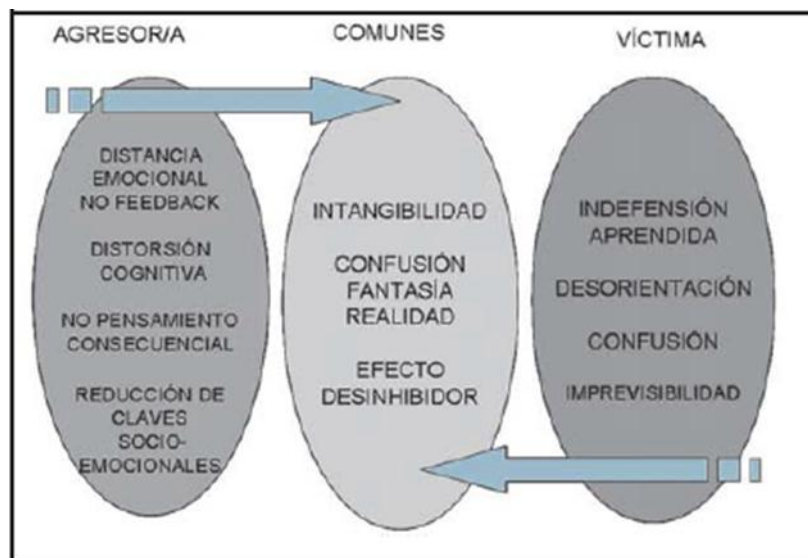


Figura 2: Emociones producidas por el ciberacoso (Avilés, 2013).

2. Cómo identificarlo.

Existen una serie de características de personalidad de los jóvenes que pueden hacer que sufran acoso escolar, por lo que hay que estar atentos a estos aspectos para poder prevenir el posible acoso (Mendoza, 2012):

- Niños callados, sensibles.
- Pueden ser inseguros, con poca confianza en sí mismos.
- Tienen pocos amigos y son aislados.
- Pueden tener miedo a que les hagan daño.
- Presentan ansiedad o depresión.

- Son físicamente más débiles.
- Les gusta compartir más con adultos que con sus pares.

Estas características anteriores hay que tenerlas en cuenta, ya que si el joven reúne estas características es más probable que sufra ciberacoso, por lo que hay que estar más pendiente de él y sus comportamientos.

En cuanto a características propias de las víctimas, encontramos que existen estudios (Buelga, Cava y Musitu, 2010; Estévez, Villardón, Calvete, Padilla y Orue, 2010; Kowalski et al., 2010) en los que se muestra como las chicas están más victimizadas que los chicos. Añadiendo otro dato, podemos decir que las conductas de riesgo hacia el mal uso de las tecnologías aumentan con la edad, adquiriendo un protagonismo especial en la adolescencia (Livingstone et al., 2011). Además, los alumnos de los primeros cursos de la E.S.O. están más victimizados que los de los últimos cursos, siendo los alumnos de primer curso los más susceptibles a sufrir acoso escolar (Defensor del Pueblo, 2006; León, Felipe, Gómez y López 2011; Sánchez y Cerezo, 2010). Finalmente, contra más vulnerable sea el menor más expuesto está a la violencia, también en línea, por lo que los menores que sufren discapacidad, los migrantes y los pertenecientes a un grupo étnico-cultural diferente al de la mayoría tienen mayores probabilidades de sufrir este tipo de acoso (Bartrina, 2014).

Teniendo en cuenta estas características, vemos que además las víctimas tienen unos rasgos particulares. En cuanto a la escuela vemos que la víctima se caracteriza por el deseo de evitación de la escuela, disminución en su rendimiento académico, dificultades para concentrarse, además en cuanto a lo social presenta pérdida de interés por actividades sociales, con tendencia al distanciamiento y al aislamiento (Bartrina, 2014).

Por otro lado, en cuanto a las características de los agresores, vemos fundamentales las siguientes características (Bartrina, 2014): necesidad de dominar y controlar al otro, la impulsividad y la baja tolerancia a la frustración, las dificultades para asumir y cumplir una norma, una actitud de mayor tendencia hacia la violencia y al uso de medios violentos, poca empatía hacia las víctimas, y relaciones agresivas con los adultos próximos. En cuanto a la escolarización, presentan alto riesgo de absentismo, así como un bajo rendimiento académico. Además, en ocasiones puede aparecer también el consumo de alcohol y de drogas. Además, según Bartrina (2014), los agresores pueden realizar el ciberacoso con motivo de la rabia, la envidia, el sentimiento de venganza, la inmadurez, el aburrimiento, la imitación de los modelos de los adultos, etc. Además, ocasionalmente también puede ser debido a las emociones negativas tras una ruptura sentimental, lo que es frecuente en estas primeras experiencias de amor romántico.

Gottlieb y Friedman (1991) definen que hay factores predisponentes para ser agresor como divorcio, adopción, alcoholismo, criminalidad, problemas maritales y pobre supervisión. Además de enfermedades como TDA, problemas de aprendizaje, deficiente autoestima, etcétera.

Por otra parte, para identificar al posible acosador, Mendoza (2012) nos proporciona un perfil de los ciberagresores:

- Tienen una personalidad dominante, les gusta valerse de la fuerza para expresarse.
- Son impulsivos, se frustran con facilidad.
- Muestran una actitud encaminada hacia la violencia.
- Tienen dificultades para cumplir reglas.
- Son chicos duros, con poca empatía y compasión hacia los acosados.
- Su relación con los adultos es irrespetuosa.
- Son hábiles para zafarse de situaciones difíciles.
- Suelen enrolarse en agresiones proactivas como reactivas.
- Es más común el acoso por parte de un hombre que de una mujer.
- Un chico que ya ha sido acosado puede establecer el rol de acosador.

También existe una tabla que ayuda a la predicción de acoso escolar, «Kidscore»:6 (Mendoza, 2012), ya que en esta se muestran una serie de características que si el adolescente cumple hacen más probable que sea acosado (virtualmente o en persona). La tabla de la que hablamos es la siguiente (Mendoza, 2012):

- Padres jóvenes.
- Bajo nivel educativo.
- Sobrepeso.
- Problemas mentales o psicológicos.
- Falta de soporte social.

Para que los padres detecten eficazmente si su hijo está recibiendo ciberacoso, es importante que conozca bien los comportamientos habituales de su hijo y poder detectar así los posibles cambios de conducta que se dan a consecuencia del este acoso. Se pueden dar cambios en relación con su escolaridad o rendimiento escolar, ya que normalmente sus notas bajan notablemente además de asistir menos a la escuela. Además, también puede tener episodios de depresión intensa, que se pueden detectar mediante las conductas de levantarse tarde, no querer salir a la calle a pasear, integrarse poco a la vida doméstica de la familia, estar retraído en las relaciones con sus compañeros de clase, y tener poca comunicación. Por otro lado se alteran cuando se ponen enfrente del ordenador o el móvil, además de verse alterado cuando recibe un

mensaje o una llamada (Mendoza, 2012). Además de esto, hay que estar pendiente de los cambios físicos que pueden producirse en el adolescente si está sufriendo cyberbullying (Salmerón, Campillo y Casas, 2013):

- En su lenguaje corporal ante determinadas presencias: hombros encorvados, cabeza baja, falta de contacto visual, rechazo de la presencia pública, etc.
- En la ocupación de espacios escolares: busca estar siempre cerca de un adulto, miedo a los recreos, ocupación de rincones, paredes y espacios protegidos y controlables visualmente, etc.
- Ocultamiento cuando se comunica por Internet o por el móvil.
- Explosiones agresivas momentáneas.
- Pérdida y/o deterioro de pertenencias físicas, y lesiones físicas frecuentes sin explicación razonable.

Somatizaciones	Estado de ánimo	Cambios de hábito
<ul style="list-style-type: none"> - Cefalea - Dolor abdominal - Diarrea - Cambios de peso - Mareos - Pérdida fuerza +/- imposibilidad andar - Insomnio 	<ul style="list-style-type: none"> - Cambios bruscos sin explicación - Tristeza/apatía - Indiferencia - Respuestas agresivas - Reservas en la comunicación 	<ul style="list-style-type: none"> - En el uso de Internet - Ausencias escolares frecuentes - Bajo rendimiento académico - Cambios/ausencia amistades - Falta de defensa ante bromas - Miedo a salir de casa - Aumento dependencia de los adultos - Elección espacios escolares - Lesiones físicas inexplicables

Tabla 1: Síntomas que pueden indicar la presencia de ciberacoso en un adolescente (Salmerón et al. 2013).

Otra forma de detectar si los hijos están recibiendo ciberacoso es (Mendoza, 2012):

- revisar su móvil y ver sus mensajes.
- revisar su ordenador y ver su lista de correos.
- revisar los sitios que frecuenta en la red (haciendo clic simultáneamente en Ctrl + H despliega los últimos accesos a internet).
- Y una cosa muy importante: hablar con él y preguntar directamente si ha recibido amenazas o información que lo haga sentirse mal por vía electrónica.

Si finalmente, después de realizar estos pasos, los padres encuentran información sobre que su hijo está siendo acosado electrónicamente, lo primero que hay que hacer es tratar de guardar esta información. Esto puede hacerse guardando la imagen que hay en la pantalla del ordenador mediante las teclas “Fn” + “Impr pant” y dándole a guardar en un documento (ej: Word). En el caso del móvil los mensajes se quedan guardados, es muy importante no borrarlos, hay que enviarlos como mensaje de correo electrónico para guardarlo como evidencia. Después de realizar estos pasos, hay que comentar estos sucesos en el instituto. Además, si se puede identificar al agresor se debe hablar con sus padres mostrándoles la información con la que contamos. Este proceso es fundamental para evitar que el acoso siga sucediendo.

3. Habilidades TIC's:

En cuanto al ordenador, es importante informar a los padres de que se deben tomar precauciones en relación con el lugar donde se coloque este. Se aconseja que el ordenador esté situado en zonas comunes de la casa para tener controlado su uso, y además, se debe limitar el horario de uso de este, ya que así es más fácil tener controlado el uso que hacen del ordenador sus hijos, incluso pueden evitar la adicción al ordenador de esa manera. (Bartrina, 2014).

Mendoza (2012) nos propone unas medidas preventivas de ciberacoso basadas en el control de las TIC's:

- Estar presente cuando los adolescentes utilicen las tecnologías, los padres deben compartir este tiempo con ellos.
- Los padres deben estar atentos a los comentarios de sus hijos mientras están conectados, ya que esto podría dar una idea clara de lo que está sucediendo y permitirle intervenir al momento.
- Reglas claras sobre el uso de internet.
- Control de los SMS de los adolescentes, leyéndolos (tanto los del móvil como los del correo).
- Control del chat, estableciendo reglas.
- Bloqueo de envío de fotografías y educarles para impedir que envíen fotos inapropiadas.
- Educar a los jóvenes para que modifiquen el perfil a privado en las redes sociales, para evitar que su información caiga en manos inapropiadas.
- Compartir la contraseña por si es necesario poder acceder a sus redes sociales.
- El ordenador debe estar en un lugar común de la casa.
- Establecer confianza para que los jóvenes puedan contar a los padres lo que les pase.

- Supervisión. Cuando el joven te cuestione por qué lo vigilas tanto, la respuesta es “porque sólo quiero asegurarme que todo esté bien”.
- Vigilar signos de alarma.
- Explicarle los riesgos de la comunicación en la red.
- Enseñarles que no son invisibles en la red, sino que todo lo que pasa en la red se queda guardado.
- Revisar frecuentemente el registro de búsqueda, (Ctrl+H) despliega los últimos accesos de internet.
- Buscar sitios de Internet que te guíen en la protección contra el ciberacoso.
- Limitar el tiempo de uso de internet en casa.

La actuación si su hijo es el agresor es diferente, y Mendoza (2012) nos da estos pasos a seguir:

- Reconocer que mi hijo es el acosador y que tengo que enfrentarme a la realidad.
- Hablar seriamente con él y establecer una comunicación asertiva evitando la sobrerreacción.
- Pedir ayuda al colegio y preguntar si hay información que no conozcas.
- Buscar ayuda psicopedagógica.
- Pedir que pida disculpas al acosado, en ocasiones es una situación complicada, pero un chico que se disculpa por un daño cometido es difícil que lo vuelva a repetir.
- Buscar enseñarle empatía y compasión hacia los demás.

4. Recursos a utilizar para informarse o para pedir ayuda.

Hay que tener en cuenta que las intervenciones dirigidas a los adolescentes tienen que concienciarlos de que deben pedir ayuda, si la necesitan, a un adulto en el que confíen (no es necesario que sean los padres). Además hay que enseñarles que es importante no responder a las provocaciones, ya que esto puede agravar la situación. Por otro lado no deben hacer presunciones, ya que en muchas ocasiones solo sirve para aumentar la ansiedad o empeorar la situación (Bartrina, 2014).

En cuanto a acciones que deberían realizar los adolescentes con las tecnologías, es importante que se les de la siguiente información: deben bloquear contactos con desconocidos, evitar usos de aplicaciones y plataformas que los expongan al acoso, proteger los datos personales y su intimidad, y en caso de acoso guardar las pruebas de este por si fuera necesario tomar medidas legales al respecto. Además, un aspecto muy importante es protegerse a uno mismo en la red utilizando pseudónimos o nicks que no contengan información personal y con los que vayamos a trabajar en la Red (Bartrina, 2014).

En el caso de producirse algún problema los adolescentes deben tener en cuenta que cuentan con el apoyo de los progenitores, los tutores y los profesores ante el problema (Bartrina, 2014), por lo que no deben tener miedo de contar la situación a un adulto que le ayude a solucionar la situación, ya que no va a tener repercusiones negativas, sino todo lo contrario lo único que puede hacer es mejorar la situación.

Además, es importante concienciar a los padres de que en el caso de producirse algún problema los adolescentes deben tener en cuenta que cuentan con el apoyo de los progenitores, es decir, los padres si intuyen algún problema deben dar la suficiente confianza y apoyo a sus hijos como para que sus hijos confíen en ellos. Entre las razones por las que los adolescentes no cuentan a sus padres la situación que están viviendo, es por el temor a perder sus privilegios con los medios electrónicos, ya que el móvil y el ordenador sobre todo, son esenciales para la vida diaria del joven (Mendoza, 2012).

Los recursos que podemos encontrar en la red son muy útiles para ampliar información o para buscar ayuda en relación al ciberacoso. Los siguientes son unos cuantos ejemplos (Mendoza, 2012; Salmerón, et al. 2013):

- www.netsmartz.org
- www.ciberbullyhelp.com
- www.isafe.org
- www.ikeepsafe.org
- www.wiredsafety.org
- www.stopbullyingnow.hrsa.gov
- www.cyberbullyhelp.org
- www.imentor.org
- <http://cyberbullying.us>
- <http://bullying.police.org>
- <http://stopcyberbullying.org>
- www.olweus.org

- www.stopbullyingnow.hrsa.gov
- <http://www.parentingteensinfo.com/wp-content/uploads/2011/03/ParentActionTool-PTI-pdf.pdf>
- www.wiredsafety.org
- <http://menores.osi.es/>
- http://www.ciberfamilias.com/linea_de_ayuda.htm
- https://www.gdt.guardiacivil.es/webgdt/home_alerta.php
- <http://www.protegeles.com/>
- <http://www.pantallasamigas.net>

3.2.2. PARTE PRÁCTICA PADRES.

1. Película “cobardes” con cuestionario:

Esta es una película sobre el bullying, en la cual se ve cómo afectan las familias a la dinámica de acoso. Queremos utilizar esta película para sensibilizar a las familias con el tema del acoso (aunque no sea cibernético), y para que vean que a sus hijos les puede ocurrir y que ellos deben estar atentos si eso ocurre.

Después del visionado de la película se pasará un cuestionario (anexo 1) que se rellenará de forma individual. Más tarde se comentará y se realizará un debate sobre el tema.

3.2.3. PARTE PRÁCTICA PROFESORES Y UNA PARTE DE LA DE ALUMNOS.

1. Aprender a realizar dinámicas para la cooperación y la buena relación en el aula:

Según Diez (2013) el juego puede verse como medio de creación de conflictos o como medio de prevención, detección y tratamiento del acoso escolar. Es decir, podemos utilizar el juego para mejorar las relaciones entre los compañeros del aula, haciendo así que haya menos probabilidades de que se lleve a cabo el acoso escolar o el ciberacoso. Esto hay que tenerlo en cuenta ya que en un 90% de los ejemplos estudiados, víctima y agresor son compañeros de escuela (un 43,6%), forman parte del mismo grupo de amigos (un 9,0%) o viven en un entorno muy cercano (un 39,1%) (Bartrina, 2014). Lo que quiere decir que es muy frecuente que el agresor este próximo a la víctima.

El juego utilizado es un juego de cooperación, en el cual queremos que estén presentes y lo lleven a cabo los profesores naturales del aula, para que aprendan a aplicar estas dinámicas si sospechan que en el aula hay algún caso de ciberacoso. Por lo tanto antes tendrán una sesión en la que se les enseñará el juego y tendrán que jugar ellos. Más tarde deberán aprender a realizar el debate mediante el cuestionario. Por último, se tendrá una sesión en la que los profesores pondrán en práctica el juego con los alumnos.

El juego utilizado es “STOP”, un juego que hemos sacado de Diez (2013). El juego es el siguiente:

1. Desarrollo: se sortea al alumno que le toca pillar y el resto se ira desplazando por el espacio determinado que se haya fijado con anterioridad. El pillador tiene que ir a por el resto de la clase. El resto de la clase tiene dos opciones escapar corriendo del pillador cuando este vaya a por él o por lo contrario tienen que decir rápidamente la palabra STOP, pararse, abrir las piernas y colocar los brazos en forma de cruz para que no les puedan pillar, todo ello antes de que les pillen. Tendrán que seguir en esa posición hasta que alguno de sus compañeros le dé un abrazo, en ese momento quedaran liberados y podrán retomar el juego. Aunque la forma de salvar es algo que se pactará al inicio de la sesión, para buscar la confrontación en el tema de relacionarse unos con otros, se guiará a los alumnos en sus decisiones, para que la norma sea un abrazo para salvar. En el caso de que un alumno sea pillado, este se convertirá en pillador junto con el otro. Así hasta que todo el mundo sea pillador o todo el mundo estén en STOP y no queden alumnos para salvar.
 - Posibles problemas u observaciones: se ve claramente quien salva a quien o quien no salva a nadie. Alumnos que nunca salvan a determinados compañeros o que solo quieren salvar a sus amigos. Realizar formas de salvar diferentes a las estipuladas para dar un abrazo. Salvar solo a las personas de su mismo género. Hacer burla, humillar a las personas que nunca son salvadas. Si la forma de salvar da o no problema.

Después del juego se realizará un cuestionario (anexo 2) de cómo se sienten en el juego y después se comentarán las desventajas de los que no se han sentido salvados (anexo 3). Por lo tanto se realizará una reflexión partiendo del cuestionario, para que ellos sientan que es lo que han podido sentir las personas no salvadas.

3.2.4. PARTE PRÁCTICA ALUMNOS.

1.1. Valores morales:

Para que los alumnos aprendan valores morales, que son necesarios para poder prevenir el cyberbullying, vamos a utilizar un dilema moral (anexo 4). Este dilema moral (Cantillo, Domínguez, Encinas, Muñoz, Navarro y Salazar, 2005) se utilizará del siguiente modo:

1. Se leerá detenidamente la lectura “miedo por amenazas”.
2. Se realizarán unas preguntas como modo de reflexión, por lo que se creará el debate acerca del tema de las amenazas, los chivatazos y los motivos de acoso (incidiendo en el ciberacoso).

1.2. Caso real “Amanda Todd”:

Esta sesión consiste en darles a conocer a los jóvenes un caso de cyberbullying real, para que vean que esto puede pasar y tiene graves consecuencias, consiste en sensibilizarlos ante estas situaciones. Para ello les pondremos el vídeo real que subió Amanda Todd para denunciar su situación de cyberbullying y por todo lo que estaba pasando. Una vez visto el vídeo les diremos que finalmente la chica se suicidó, y pasaremos a realizar unas preguntas que conducirán a un debate (anexo 5).

3.3. METODOLOGÍA

El trabajo consiste en proponer una intervención que se basará en la prevención del cyberbullying, basándonos en la revisión de investigaciones realizadas sobre el tema. La intervención se centrará tanto en alumnos como en profesores y padres, ya que es necesario una intervención colectiva para que sea efectiva (Garaigordobil, 2011).

El cyberbullying es más frecuente en la adolescencia, a partir de los 12 años en adelante (Mendoza, 2012). Además, los alumnos de los primeros cursos de la E.S.O. están más victimizados que los de los últimos cursos, siendo los alumnos de primer curso los más susceptibles a sufrir acoso escolar (Defensor del Pueblo, 2006; León, Felipe, Gómez y López 2011; Sánchez y Cerezo, 2010). Es por esta razón, por la que realizaremos la intervención preventiva en los grupos de primero de la ESO.

La intervención se plantea para los alumnos de primero de la E.S.O. del I.E.S. Pascual Carrión de Sax, Alicante. Este centro ha sido elegido por la cercanía de la interventora al centro, en el cual tiene posibilidades de realizar la intervención.

En el caso de los alumnos, se trata de 4 clases de 25 alumnos cada una (100 alumnos en total) en los cuales hay un 50% de chicas y un 50% de chicos aproximadamente. Las sesiones se realizarán con cada grupo de clase por separado, ya que todos juntos es un número muy grande de chicos y empeora su atención. El número de sesiones son 3, con una duración total de 8 horas.

Por otro lado, en el caso de los padres, la intervención consistirá en un total de dos sesiones, que tendrán una duración de 7 horas en total. El taller de padres se repartirá, al igual que el de sus hijos, por clases (50 padres por cada clase, aunque seguramente no acudirán todos), por lo que en total se impartirá el taller para unos 400 padres.

Por último, el taller de profesores se realizará con todos en conjunto, ya que muchos de los profesores dan a varias de las clases en las que se realiza la intervención. En total son alrededor de unos 30 profesores. El número total de sesiones impartidas para los profesores serán tres, de una duración total de 6:30 horas.

El procedimiento que utilizaremos en todos los talleres (profesores, padres y alumnos) será la utilización de un proyector con “power point”, el cual se utilizará para dar la información oportuna. El lugar de realización de los talleres será en el aula de actos del instituto, excepto la sesión número 3 de profesores y alumnos, la cual se realizará en el gimnasio del centro.

3.4. CRONOGRAMA

TALLER PADRES	
SESIÓN 1 (3:30 horas)	1. PARTE INFORMATIVA
Sábado 2 de Mayo (2015)	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación inicial conocimientos ciberacoso (30min) • Qué es el cyberbullying (30 min) • Cómo identificarlo (30 min) • Descanso (30 min) • Habilidades TIC's (30 min) • Recursos para buscar información o ayuda (15 min) • Dudas (15 min) • Evaluación sesión (30 min)
A las 10:00h.	

SESIÓN 2 (3:30 horas)	2. PARTE PRÁCTICA
Sábado 9 de Mayo (2015)	<ul style="list-style-type: none"> • Película “Cobardes” y cuestionario (1:40) • Descanso (10 min) • Debate (40 min) • Evaluación sesión (30 min) • Evaluación conocimientos ciberacoso (30min)
A las 10:00h.	

TALLER PROFESORES

SESIÓN 1 (3 horas)	1. PARTE INFORMATIVA
Viernes 1 de Mayo (2015)	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación inicial conocimientos ciberacoso (30 min) • Qué es el cyberbullying (30 min) • Cómo identificarlo (30 min) • Descanso (30 min) • Recursos para buscar información o ayuda (15 min) • Dudas (15 min) • Evaluación sesión (30 min)
A las 17:00h.	
SESIÓN 2 (1:30 hora)	2. PARTE PRÁCTICA.
Viernes 8 de Mayo (2015)	<ul style="list-style-type: none"> • Aprender a realizar dinámicas para la cooperación y la buena relación en el aula (40 min) • Dudas (20 min) • Evaluación sesión (30 min)
A las 17:00h.	
SESIÓN 3 (2 horas)	2. PARTE PRÁCTICA.
Lunes 11 de Mayo (2015)	<ul style="list-style-type: none"> • Dinámica de cooperación con los alumnos (1h) • Evaluación sesión (30 min) • Evaluación final conocimientos ciberacoso (30 min)
A las 10:00h.	

TALLER ALUMNOS	
SESIÓN 1 (3:30 horas) Viernes 1 de Mayo (2015) A las 10:00h.	1. PARTE INFORMATIVA <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación inicial conocimientos ciberacoso (30 min) • Qué es el cyberbullying (30 min) • Cómo identificarlo (30 min) • Descanso (30 min) • Habilidades TIC's (30 min) • Recursos para buscar información o ayuda (15min) • Dudas (15 min) • Evaluación sesión (30 min)
SESIÓN 2 (2:30 horas) Viernes 8 de Mayo (2015) A las 11:00h.	2. PARTE PRÁCTICA <ul style="list-style-type: none"> • Valores morales (45 min) • Descanso (15 min) • Caso real (1 hora) • Evaluación sesión (30 min)
SESIÓN 3 (2 hora) Lunes 11 de Mayo (2015) A las 10h.	2. PARTE PRÁCTICA <ul style="list-style-type: none"> • Dinámica de cooperación con los profesores (1h) • Evaluación sesión (30 min) • Evaluación final conocimientos ciberacoso (30 min)

3.5. EVALUACIÓN

La evaluación la realizaremos por medio de un examen de desarrollo en el que preguntaremos cosas sobre el cyberbullying (anexo 6). El examen consta de 5 preguntas, y será el mismo antes y después de la intervención para así poder comprobar lo aprendido (con las notas), tanto de la parte práctica como teórica. Además, también será el mismo examen para padres, profesores y alumnos, así también podremos comprobar quien de todos, tiene mayor nivel de conocimientos del tema antes de la intervención. Este examen tendrá una duración de 30 minutos.

Además, realizaremos una evaluación al terminar cada una de las sesiones para ver si se están cumpliendo los objetivos de la intervención. Esta evaluación (anexo 7) tendrá una duración de media hora. Además, constará de 7 preguntas. Estas evaluaciones se irán teniendo en cuenta para ver si hay que redireccionar la intervención, es decir, si los resultados de las evaluaciones son negativos se modificará lo que se vea necesario de cada sesión.

5. DISCUSIÓN

Por todo lo visto anteriormente, podemos concluir que es necesaria una intervención de tipo educativo y de concienciación sobre el ciberacoso. Con este motivo, hemos desarrollado una intervención que sirva para la prevención del ciberacoso en los adolescentes de primero de la E.S.O., que son de los más vulnerables. Esta intervención se desarrollará en el I.E.S. Pascual Carrión de Sax (Alicante), y está destinada a padres, profesores y alumnos, para que sea una intervención completa y eficaz.

Los beneficios que esperamos conseguir derivados de la intervención, son sobre todo el disminuir el número de casos de ciberacoso que puedan estar produciéndose en el centro. Además, esperamos que el conocimiento que les proporcionamos ayude a que no se produzcan nuevos casos de acoso por parte de los alumnos. Por parte de padres y profesores, esperamos que el conocimiento que se les proporciona sirva para que sepan tratar las dificultades que puedan aparecer con los adolescentes relacionadas con este tema.

Actualmente, en España, no hay un número suficiente de investigaciones sobre el ciberacoso, por lo que sería necesario plantear más estudios que permitan aportar más datos precisos, tanto para identificar la gravedad del fenómeno, como para identificar los aspectos fundamentales de cara a la prevención y a la intervención (Garaigordobil, 2011). Debido a esto, vemos limitaciones en nuestra intervención, ya que faltan muchos datos acerca de cómo realizar una intervención eficaz para la reducción del ciberacoso. Para futuras intervenciones, esperamos que se hayan realizado más investigaciones sobre este tema que puedan arrojar luz a determinados aspectos sobre las intervenciones.

Como propuesta de mejora, proponemos en la próxima intervención ampliar la muestra, es decir, hacer el taller de intervención también para los jóvenes de segundo de la E.S.O. e incluso los de tercero, ya que aunque tengan menos riesgo de sufrir ciberacoso, también se ha encontrado jóvenes acosados en estas edades. Además, también proponemos hacer un taller sobre el uso adecuado de las redes sociales, ya que no se utilizan de forma adecuada por no tener la información suficiente, y es un tema muy de actualidad y ligado al ciberacoso.

6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Avilés, J. M., Torres, N. y Vian, M.V. (2008). Equipos de ayuda, maltrato entre iguales y convivencia escolar. *Electronic Journal of Research in Educational Psychology*, 6 (3), 357-376.
- Avilés, J. M. (2010). Éxito escolar y cyberbullying. *Boletín de psicología*, 98, 73-85.
- Avilés, J. M. (2012). *Manual contra el bullying. Guía para el profesorado*. Lima: Libro Amigo.
- Avilés, J. M. (2013). Análisis psicosocial del cyberbullying: claves para una educación moral. *Papeles del Psicólogo*, 34 (1), 65-73.
- Bartrina, M. J. (2014). Conductas de ciberacoso en niños y adolescentes. Hay una salida con la educación y la conciencia social. *Educar*, 50 (2), 383-400.
- Belsey, B. (2005). *Cyberbullying: An emerging Threta to the always on generation* [en línea]. Disponible en: <http://www.cyberbullying.ca> [consulta 2015, 25 de mayo].
- Buelga, S., Cava, M. J. y Musito, G. (2010). Cyberbullying: victimización entre adolescentes a través del teléfono móvil y de Internet. *Psicothema*, 22, 784-789.
- Cantillo, J., Domínguez, A., Encinas, S., Muñoz, A., Navarro, F. y Salazar, A. (2005). *Dilemas Morales: Un aprendizaje de valores mediante el diálogo*. Nau llibres.
- Cerezo Ramírez, F. (2001). Variables de personalidad asociadas a la dinámica Bullying (agresores versus víctimas) en niños y niñas de 10 a 15 años. *Anales de Psicología*, 2001, 17 (1), 37-43.
- Comunidad de Madrid Consejería de Educación (2010). *Ley 2/2010, de 15 de junio, de Autoridad del profesor*. Madrid: BOCAM.
- Cowie, H. y Fernández, F.J. (2006). Ayuda entre iguales en las escuelas: desarrollo y retos. *Electronic Journal of Research in Educational Psychology*, 4 (2), 291-310.
- Defensor del Pueblo (2006). *Violencia escolar: el maltrato entre iguales en la Educación Secundaria Obligatoria (1999-2006)*. Madrid: Publicaciones del Defensor del Pueblo.
- Díaz Aguado, M. J. (2004). *Convivencia escolar y prevención de la violencia* [en línea]. Disponible en: http://www.cnice.mecd.es/recursos2/convivencia_escolar/ [consulta 2015, 28 de mayo].

- Diez, J. (2013). *La educación física y el acoso escolar: una propuesta de intervención a través del juego bueno*. Universidad de Valladolid.
- Garaigordobil, M. (2011). Prevalencia y consecuencias del cyberbullying: una revisión. *International Journal of Psychology and Psychological Therapy*, 11 (2), 233-254.
- Gottlieb S. E. y Friedman S. B (1991). Conduct Disorders in Children and Adolescents. *Pediatrics in Review*, 12, 218.
- Hernández, M. A. y Solano, M. I. (2005). La seguridad de los menores en Internet. *Actas II Jornadas Nacionales TIC y Educación. TICEMUR*.
- Hernández, M. A. y Solano, I. M. (2007). Cyberbullying, un problema de acoso escolar. Universidad de Murcia. *RIED*, 10 (1), 17-36.
- Kowalski, R.; Limber, S. y Agatston, P. (2010). *Cyber Bullying: El acoso escolar en la er@digit@l*. Bilbao: Desclée de Brouwer.
- León, B., Felipe, E., Gómez, T. y López, V. (2011). Acoso escolar en la Comunidad de Extremadura vs. Informe español del Defensor del Pueblo (2006). *Electronic Journal of Research in Educational Psychology*, 9 (2), 565-586.
- León, B., Felipe, E., Fajardo, F. y Gómez, T. (2012). Cyberbullying en una muestra de estudiantes de Educación Secundaria: Variables moduladoras y redes sociales. *Electronic Journal of Research in Educational Psychology*, 10 (2), 771-788.
- Livingstone, S.; Haddon, L.; Görzig, A. y Ólafsson, K. (coords.) (2011). *Risks and safety on the Internet: The perspective of European children*. London School of Economics and Political Science. Informe enero. <<http://www.eukidsonline.net>>[Consulta: 1 junio 2015].
- Mason, T. (2005). *How to teach children at-risk of educational failure: Coping with poverty, bullying, disease, crime and ethnicity*. Lewiston, NY: The Edwin Mellen Press.
- Mendoza, E. (2012). Acoso cibernético o cyberbullying: Acoso con la tecnología electrónica. *Pediatría de México*, 14 (3).
- Olweus, D. (1998). *Conductas de acoso y amenaza entre escolares*. Madrid: Morata.
- Ortega Ruiz, R. (2000). *Educación para la convivencia para prevenir la violencia*. Madrid: Aprendizaje.
- Salmerón, M., Campillo, F. y Casas, J. (2013). Acoso a través de Internet. *Pediatría Integral*, 17 (7), 529-533.

- Sánchez, C. y Cerezo, F. (2010). Variables personales y sociales relacionadas con la dinámica bullying en escolares de Educación Primaria. *Electronic Journal of Research in Educational Psychology*, 8 (3), 1015-1032.
- Suler, J. (2004). The online disinhibition effect. *Cyberpsychology and Behavior*, 7 (3), 321-326.
- Sullivan, K. (2001). *The anti-bullying handbook*. Singapore: Oxford University Press.
- Tattum, D.P. (1989). Bullying, a problem crying out for attention. *Pastoral Care in Education: An International Journal of Personal, Social and Emotional Development*, 7 (2), 21-25.
- Torrego, J.C. (2000). Modelos de regulación de la convivencia. *Cuadernos de pedagogía*, 304, 22-28.
- Trianes, M.V. y Fernández-Figares, C. (2001). *Aprender a ser personas y a convivir: un programa para secundaria*. Bilbao: Descleé de Brower.
- Trianes, M. V. (2005). *Métodos didácticos para prevenir o acoso [Teaching methods to prevent bullying]. III jornadas Convivencia escolar "O acoso nas aulas"*. Pontevedra.
- Willard, N (2006). *An Educator's Guide to: Cyberbullying and Cyberthreats: Responding to the Challenge of Online Social Aggression, Threats, and Distress*. Research Press.
- Wienke, C.M. (2006). *Victimization and Academic Achievement at School: The Role of Psychosocial Mediators and Moderators*. Tesis Doctoral. Universidad de Florida. http://kong.lib.usf.edu:8881///exlibris/dtl/d3_1/apache_media/72507.pdf (25 mayo 2015).
- Ybarra, M., y Mitchell, K. (2004). Youth engaging in online harassment: associations with caregiver-child relationships, internet use, and personal characteristics. *Journal of Adolescence*, 27, 319-336.

7. ANEXOS

7.1. Anexo 1: Cuestionario sobre la película “Cobardes”.

1. ¿Qué te parece la reacción de la madre de Guille? ¿Y la de su padre?
2. ¿Qué te parece la reacción del padre de Gaby? ¿Y la de su madre?
3. ¿Qué te parece la reacción de los profesores?
4. ¿Qué te parece la reacción final de Gaby?
5. ¿Crees que algo parecido le podría estar pasando a tu hijo/a?
6. ¿Crees que tu hijo/a podría ser agresor, o víctima?
7. ¿Crees que sabrías actuar correctamente si tu hijo sufriera acoso? ¿Y si tu hijo fuese el acosador?
8. ¿Qué harías si tu hijo sufriese acoso?
9. ¿Qué harías si tu hijo fuese un acosador?

7.2. Anexo 2: Cuestionario juego STOP (Diez, 2013).

Elige mediante una cruz o contesta la opción que más acertada dependiendo de lo que hayas hecho tú en el juego:

1. Respeto la forma de salvar: si/no/a veces
2. Elige a quien has salvado:
 - Amigos.
 - Solo chicos.
 - Solo chicas.
 - A cualquier compañero.
3. ¿Para qué salvo, para que me salven cuando me pillen o para salvar yo?
4. ¿Expones a tus compañeros para que les vuelvan a pillar cuando he terminado de salvarles?

7.3. Anexo 3: Reflexión juego STOP.

Elige mediante una cruz o contesta la opción que más acertada dependiendo de lo que hayas hecho tú en el juego:

1. ¿Te has sentido apartado del resto de los compañeros en el juego? SI/NO.
2. ¿Has hecho algo para sentirte integrado en el juego? SI/NO.
3. ¿Te has sentido bien jugando? SI/NO.
4. ¿Crees que todos tus compañeros se han sentido bien jugando? SI/NO. ¿Por qué?
5. Ponte en la situación de que nadie te haya salvado en todo el juego, incluso se hayan burlado de ti porque nadie te salvaba. ¿Cómo te sentirías? ¿Por qué?

7.4. Anexo 4: Valores morales, el “miedo por amenazas”.

“Ana es una niña de 13 años. El otro día, cuando iba al servicio, vio a dos niñas de 2º de la E.S.O. que estaban en un aula, que en ese momento estaba vacía, cogiendo un estuche de una cartera. Al verse descubiertas, la amenazaron, diciéndole que si se chivaba le darían una paliza.”

Preguntas:

- ¿Qué debe hacer Ana?
- ¿Puede el miedo impedirnos hacer lo que deseamos?
- ¿Cómo crees que actuaron las niñas de 2º de la E.S.O?
- ¿Crees que esto es una situación de acoso o puede derivar en una?
- ¿Esto tendría algo que ver con lo que hemos visto del ciberacoso?

7.5. Anexo 5: Caso real “Amanda Todd”.

Vídeo de la historia de Amanda Todd: <https://www.youtube.com/watch?v=NaVoR51D1sU>.

Y las preguntas del debate:

- ¿Qué habéis sentido viendo el vídeo?
- ¿Qué pensáis sobre Amanda?
- ¿Y sobre la gente que la rodeaba en los institutos? ¿Pensáis que deberían haber actuado así?
- ¿Vosotros como actuaríais si estuviérais en la situación de Amanda? ¿Y en la de sus compañeros?
- ¿Si presenciárais una situación de ciberacoso como creéis que actuaríais?
- ¿Creéis posible esta situación de ciberacoso?
- ¿Con todo esto que hemos visto, que conclusión sacáis?

7.6. Anexo 6: Evaluación conocimientos ciberacoso.

A continuación hay una serie de preguntas de desarrollo relacionadas con el ciberacoso, contéstalas con lo que tú creas la respuesta correcta:

- 1. ¿Qué es el ciberacoso?**
- 2. ¿Cómo se detecta el ciberacoso?**
- 3. ¿Qué piensas del ciberacoso?**
- 4. ¿Qué harías si detectas un caso de ciberacoso?**
- 5. ¿Cómo piensas que es correcta la utilización de las nuevas tecnologías?**

7.7. Anexo 7: Evaluación de las sesiones.

Contesta las siguientes preguntas respecto a la sesión de hoy:

- 1. ¿Crees que has aprendido algo con esta sesión?**
SI / NO
- 2. En el caso de que hayas aprendido algo ¿Qué has aprendido?**
- 3. ¿Qué es lo que más te ha impactado de la sesión?**
- 4. ¿Te has aburrido en la sesión?**
SI / NO
- 5. ¿Te ha parecido interesante la sesión?**
SI / NO
- 6. ¿Qué es lo que más interesante te parece de la sesión?**
- 7. ¿Qué nota le pondrías a esta sesión del 1 al 10 según tu satisfacción?**
1 / 2 / 3 / 4 / 5 / 6 / 7 / 8 / 9 / 10